



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00675-00

Se incorpora al expediente la solicitud de impulso procesal allegada por la parte actora, evidenciando el Despacho que, el proceso se encuentra en turno de insertar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, razón por la cual una vez se efectúe el mismo, correrá el término de Ley para el nombramiento de Curador Ad-Lítem.

Notificado el auxiliar de la justicia, se dispondrá correr traslado de la contestación de la demanda.

Se incorpora también los inventarios y avalúos allegados, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

072
LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **892fdc290fa055d5088f91f9cce1c359d09f0eefa7a901f686986abfebea82f7**

Documento generado en 02/05/2022 02:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>